

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 28/09/2021**

**ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):** Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Actividades que Impulsen y Contribuyan al Desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural – Fondo de Fomento Agropecuario - FFA Nacional

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):** Jorge Hernando Cáceres Duarte – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva; María Fernanda Gómez Cepeda – Directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales.

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Evaluar de forma independiente el diseño y la eficacia operativa de los controles internos implementados en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para gestionar los riesgos del proyecto Fortalecimiento de Actividades que Impulsen y Contribuyan al Desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural – Fondo de Fomento Agropecuario - FFA Nacional así como el avance técnico y presupuestal de acuerdo con el cronograma definido.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA:** El alcance de esta auditoría será realizado de la vigencia 2019 a mayo del 2021.

**CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:** Ficha EBI 2018011000379, Resolución 385 de 2014 del MADR "Por la cual se fijan directrices y se dictan pautas para la administración de los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario", Guía para la administración del Riesgo Versión 5 - 2020, Resolución 503 de 2014 del MADR, Resolución 024 de 2019, Decreto 1701 de 2020, Resolución 0000007 de 2021.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA:**

**Nombre Proyecto:** Fortalecimiento de Actividades que Impulsen y Contribuyan al Desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural – Fondo de Fomento Agropecuario - FFA Nacional.

**Objetivo General del Proyecto:** Fortalecer la Producción Agropecuaria y Pesquero y de Desarrollo Rural - FFA.

**Código BPIN:** 2018011000379

**Horizonte:** 2019-2022.

**Programa:** 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

**Subprograma:** 1100 - Intersubsectorial agropecuario.

**Estado Ficha EBI:** Estado actualizado al 31 de diciembre de 2020.

**Seguimiento:** mayo del 2021.

 <b>El campo es de todos</b> <b>Minagricultura</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### Beneficiarios y localización.

Beneficiarios por Año				
Tipo	2019	2020	2021	2022
Personas	2,000	5,164	15,000	5,164

Localización			
Región	Departamento	Municipio	Localización Específica
NACIONAL	NACIONAL		En todo el territorio Nacional

Fuente: <https://suifp.dnp.gov.co/DescargasFichas/Fichas/2018011000379/2021/2021-2018011000379-000000000000636152-SPI.pdf>

### Indicadores de Gestión - metas vigentes:

#### Indicadores de Gestión - Meta Vigente

Indicador	2019	2020	2021	2022
1100G088 - Proyectos productivos acompañados Unidad de Medida: Número	13.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1100G090 - Porcentaje de proyectos elegibles Unidad de Medida: Porcentaje	100.0000	0.0000	0.0000	0.0000
9900G037 - Actas Realizadas Unidad de Medida: Número	179.0000	0.0000	0.0000	0.0000
9900G050 - Informes De Supervisión Realizados Unidad de Medida: Número	179.0000	48.0000	0.0000	0.0000
9900G054 - Informes De Interventoría Realizados Unidad de Medida: Número	0.0000	0.0000	6.0000	6.0000

Fuente: <https://suifp.dnp.gov.co/DescargasFichas/Fichas/2018011000379/2021/2021-2018011000379-000000000000636152-SPI.pdf>

### Indicadores de producto – Meta vigente

Objetivo Específico: Aumentar el fomento de las actividades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.					
Producto	Indicador	2019	2020	2021	2022
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados Tipo Indicador: Indicador de Programa Unidad de Medida: Número Meta Total: 80.0000	13.0000	12.0000	39.0000	16.0000

Fuente: <https://suifp.dnp.gov.co/DescargasFichas/Fichas/2018011000379/2021/2021-2018011000379-000000000000636152-SPI.pdf>

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Dado que el Manual Operativo del Fondo es pieza fundamental para el desarrollo de esta auditoría, se revisa la Resolución 000007 del 13 de enero del 2021 en el Artículo 2 que reza, *Condiciones generales de los proyectos y requisitos para acceder a la cofinanciación*. Las condiciones y requisitos de los proyectos, estarán establecidas en el “Manual Operativo del Fondo”, que será publicado en la página web del Ministerio (<https://minagricultura.gov.co>), a partir de su adopción mediante la presente Resolución.

 <b>El campo es de todos</b> <b>Minagricultura</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Por lo anterior, se realizó revisión de la Página web del Ministerio, Documentos del SIG, donde reposan los documentos del Ministerio, evidenciando que el Manual Operativo del Fondo se encuentra publicado aún en versión 3 con fecha 15 de julio del 2019.

De igual forma y considerando que, acorde con la Resolución 0007 del 13 de enero del 2021, corresponde a la Dirección de Bienes Públicos Rurales realizar esta función, la cual ya puso a disposición de todos el Procedimiento PR-BPR-06 Fondo de Fomento Agropecuario V1 en el Sistema Integrado de Gestión.

Por lo anterior, se sugiere revisar la documentación vigente, a fin de evitar confusiones en la consulta de la formulación de los proyectos de cara del ciudadano.

Una vez brindada la respuesta por parte del responsable del proceso en la que indica que la coexistencia de los dos manuales es necesaria debido a que los convenios suscritos con vigencias anteriores del 2021, se realizaron con base en esa versión, por lo que no se puede eliminar hasta tanto no se terminen de liquidar dichos convenios.

Dado lo anterior, la observación da a lugar que al momento de liquidar los convenios pendientes con la versión anterior, se elimine del Sistema Integrado de Gestión.

### 1. Avance técnico del Proyecto

El proyecto presenta a mayo de 2021 la siguiente ejecución técnica de acuerdo con el objetivo "Aumentar el fomento de las actividades del sector agropecuario, pesquero y acuícola", en su producto "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos":

Indicadores de Gestión 2019, 2020 y 2021

#### Vigencia 2019

Indicador	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
<b>1100G088</b> Proyectos productivos acompañados Unidad de medida: Número	20%	13,0000	0,0000	0,00%	Durante el año 2019 no se realizó esta actividad de acompañamiento a proyectos productivos debido a que no se cofinanciaron proyectos
<b>1100G090</b> Porcentaje de proyectos elegibles Unidad de medida: Porcentaje	50%	100,0000	0,0000	0,00%	Durante el año 2019 no se realizó esta actividad debido a que no se cofinanciaron proyectos ni se presentaron para su elegibilidad
<b>9900G037</b> Actas Realizadas Unidad de medida: Número	15%	179,0000	81,0000	45,25%	Al mes de diciembre de 2019 se realizaron 81 actas de liquidación de convenios
<b>9900G050</b> Informes De Supervisión Realizados Unidad de medida: Número	15%	179,0000	81,0000	45,25%	Al mes de diciembre de 2019 se realizaron 81 informes de supervisión de los convenios liquidados

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2019&periodo=12&proyecto=2018011000379>

#### Vigencia 2020

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Indicador	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
<b>1100G088</b> Proyectos productivos acompañados Unidad de medida: Número	50%	12,0000	0,0000	0,00%	Al 31 de diciembre de 2020, no se realizó acompañamiento a proyectos
<b>1100G090</b> Porcentaje de proyectos elegibles Unidad de medida: Porcentaje	20%	100,0000	0,0000	0,00%	Al 31 diciembre de 2020, no se tuvieron proyectos elegibles
<b>9900G037</b> Actas Realizadas Unidad de medida: Número	15%	69,0000	0,0000	0,00%	Al 31 diciembre de 2020, no se realizaron actas porque no se aprobaron proyectos
<b>9900G050</b> Informes De Supervisión Realizados Unidad de medida: Número	15%	48,0000	0,0000	0,00%	Al 31 diciembre de 2020 no se realizaron informes de supervisión debido a que no hay proyectos cofinanciados

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=12&proyecto=2018011000379>

### Vigencia 2021

Indicador	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
<b>9900G054</b> Informes De Interventoría Realizados Unidad de medida: Número	100%	5,0000	0,0000	0,00%	los proyectos, están en fase de alistamiento y apoyo a la estructuración para cumplir los requisitos habilitados.

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&periodo=5&proyecto=2018011000379>

Se observa que, para la vigencia 2019 se encuentran en (cero) 0% de avance los indicadores “Proyectos productivos acompañados” y “Porcentaje de proyectos elegibles”; para los indicadores “Actas realizadas” e “Informes de supervisión realizados” se efectuaron 81 de cada uno, obteniendo el 45,5%, incumpliendo así la meta propuesta, dado que la meta era realizar 179 actas e informes de supervisión.

Es de aclarar que para la vigencia 2019 el proyecto contaba con una apropiación inicial de \$14.619'140.517; sin embargo, se presentó un bloqueo presupuestal de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público acorde con el Decreto 2415 de 2019 por valor de \$10.301'830.000, quedando para apropiar \$4.317'310.517, diferencia que pudo utilizarse en el estudio de una cofinanciación de un proyecto.

En respuesta brindada por el dueño del proyecto, donde indica que en las vigencias 2019 y 2020, el nivel de recursos aprobado para el instrumento, así como el bloqueo del cual fueron objeto los recursos dentro del mismo para cofinanciar proyectos, hacía inviable adelantar intervenciones que generaran un impacto considerable ya que el desgaste administrativo resultaba muy alto en términos de criterios de evaluación y decisión frente a la efectividad y resultados de la intervención.

Para la vigencia 2020, se presenta incumplimiento de las metas propuestas, dado que cuenta con el cero 0% de avance.

De igual forma, se describe en las observaciones dadas por parte del responsable del proyecto en el sistema, que no se realizaron avances debido a que no se aprobaron proyectos cofinanciados, no obstante, se presentan inconsistencias, dado que para la vigencia 2019, se realizaron liquidaciones de contratos y no se cumplió la meta, se pudo haber continuado con la actividad de liquidación de contratos pendientes.

Para la vigencia 2021, el indicador se replanteó, obteniendo como avance 0%, teniendo en cuenta que, a 31 de mayo de 2021, se han viabilizado 5 proyectos. El replanteamiento del

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

indicador obedece a que de acuerdo con la Resolución 007 del 13 de enero del 2021, corresponde a la Dirección de Bienes Públicos Rurales realizar esta función.

Indicadores de Producto 2019, 2020 y 2021

### Vigencia 2019

Para la vigencia 2019, el proyecto presentó el siguiente objetivo específico:

Indicador	Meta Total 2019 - 2022	Acumulado 2018	Meta 2019	Avance 2019	Cumplimiento 2019
Proyectos productivos cofinanciados Unidad de medida: Número	20,0000	0,0000	13,0000	0,0000	0%

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Realizar la recepción y evaluación de los proyectos, en el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	PGN Otras Fuentes	\$812.439.899 \$0	\$812.439.899 \$0	\$0 \$0	No se registrar avance para la meta del año 2019, debido a que no se realizó la recepción y evaluación de proyectos para cofinanciar a trevas del proyecto FFA
Cofinanciar los proyectos aprobados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	PGN Otras Fuentes	\$10.894.459.133 \$0	\$10.894.459.133 \$0	\$0 \$0	No se registrar avance para en el año 2019 de esta meta, debido a que se Cofinanciaron proyectos
Realizar el seguimiento a los proyectos cofinanciados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura.	PGN Otras Fuentes	\$3.122.241.485 \$0	\$3.122.241.485 \$0	\$1.835.713.062 \$0	Durante el mes de diciembre se realizó el último pago, a los contratistas que ejercieron la actividad, de supervisión y seguimiento así mismo se pagaron las órdenes administrativas de comisión
<b>TOTAL</b>		<b>\$14.619.140.517</b>	<b>\$14.619.140.517</b>	<b>\$1.835.713.062</b>	

Fuente <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2019&periodo=12&proyecto=2018011000379>

Se observa que, para la vigencia 2019 se encuentra en cero 0% de avance del indicador "Proyectos productivos cofinanciados".

Se evidencia incumplimiento de la meta del 2019 en el indicador "Productores Beneficiados con recursos del proyecto", dado que se tenía como meta 13 proyectos y no se realizó ninguno.

El proyecto presentó una apropiación inicial de \$14.619'140.517; se presentó un bloqueo presupuestal de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público acorde con el Decreto 2415 de 2019 por valor de \$10.301'830.000, quedando para apropiar \$4.317'310.517, diferencia que pudo haberse utilizado en el estudio de una cofinanciación de un proyecto.

### Vigencia 2020

Para la vigencia 2020, la Dirección presenta los siguientes objetivos específicos:

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Indicador	Meta Total 2019 - 2022	Acumulado 2019	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020
Proyectos productivos cofinanciados Unidad de medida: Número	71,0000	0,0000	12,0000	0,0000	0%

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Realizar la recepción y evaluación de los proyectos, en el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	PGN	\$145.964.842	\$0	\$0	Se ajusto en la actualización de acuerdo al decreto de recorte presupuestal
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Cofinanciar los proyectos aprobados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	PGN	\$10.806.441.081	\$0	\$0	Al 31 de diciembre de 2020 no se cofinanciaron proyectos
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Realizar el seguimiento a los proyectos cofinanciados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura.	PGN	\$545.594.077	\$364.040.488	\$288.509.597	Se obligaron recursos para el pago de los profesionales para desarrollar esta actividad
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Realizar la liquidación de los proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura.	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Cofinanciar los proyectos aprobados	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Realizar la recepción y evaluación de los proyectos	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Realizar el cierre administrativo y liquidación de convenios	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Fortalecer la participación en espacios de difusión sobre la oferta anual de proyectos	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$11.500.000.000</b>	<b>\$364.040.488</b>	<b>\$288.509.597</b>	

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=12&proyecto=2018011000379>

Se muestra en el cuadro anterior que, para la vigencia 2020 se encuentra en cero 0% de avance del indicador "Proyectos productivos cofinanciados".

Se evidencia incumplimiento de la meta del 2020 en el indicador "Productores Beneficiados con recursos del proyecto", dado que se tenía como meta 12 proyectos y no se realizó ninguno.

El proyecto presentó una apropiación inicial de \$11.500'000.000; se presentó un bloqueo presupuestal de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público acorde con el Decreto 1807 de 2020 por valor de \$11.135'959.512, quedando para apropiar \$364'040.488.

Así mismo se nota que de la apropiación vigente por valor de \$364.040.488, se obligaron \$288.509.597, que indica que se utilizaron para el pago de los profesionales que realizaron la supervisión y seguimiento de los proyectos cofinanciados en el marco de la Resolución 285 de 2014 del Minagricultura. Sin embargo, en la relación suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, el valor a pagar a los profesionales es de \$310.606.964, obteniendo una diferencia de \$22.097.007. De acuerdo con las observaciones presentadas en la actividad "Realzar la supervisión y seguimientos cofinanciados en el marco de la Resolución 000385 de 2014 Minagricultura", se indicó que se asignó un recurso para su ejecución, no obstante, para esta vigencia, no se realizaron cofinanciaciones de proyectos.

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De igual forma para la vigencia 2020 se adicionan 6 actividades para desarrollar, sin embargo, no se describen en el resumen ejecutivo donde se presenta el proyecto en la página del Departamento Nacional de Planeación - DNP, ocasionando que el ciudadano no tenga claras las actividades a desarrollar para el cumplimiento en la entrega del producto.

### Vigencia 2021

Para la vigencia 2021, la Dirección presenta los siguientes objetivos específicos:

Indicador	Meta Total 2019 - 2022	Acumulado 2019 - 2020	Meta 2021	Avance 2021	Cumplimiento 2021
Proyectos productivos cofinanciados Unidad de medida: Número	80,0000	0,0000	39,0000	0,0000	0%

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Realizar la recepción y evaluación de los proyectos, en el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	FGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Cofinanciar los proyectos aprobados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	FGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Realizar el seguimiento a los proyectos cofinanciados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	FGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura.	FGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Realizar la liquidación de los proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura.	FGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Cofinanciar los proyectos aprobados	FGN Otras Fuentes	\$103.881.850.960 \$0	\$97.414.866.668 \$0	\$0 \$0	En el mes de mayo se viabilizaron 4 proyectos, para un total de 5 proyectos viabilizados en los recorridos del año.
Realizar la recepción y evaluación de los proyectos	FGN Otras Fuentes	\$264.580.000 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados	FGN Otras Fuentes	\$205.287.070 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Realizar el cierre administrativo y liquidación de convenios	FGN Otras Fuentes	\$172.500.000 \$0	\$288.691.638 \$0	\$29.523.540 \$0	actividades de seguimiento, actualización de información técnica financiera y jurídica relacionadas con la totalidad de dichos convenios independiente de su estado actual, por cuanto se atienden distintos requerimientos (pedidos, consultas y demás solicitudes)
Fortalecer la participación en espacios de difusión sobre la oferta anual de proyectos	FGN Otras Fuentes	\$98.041.970 \$0	\$150.000.000 \$0	\$0 \$0	Al día de 5 de abril se desarrolló el Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura-CONSA, con la participación de los secretarías de agricultura de todos los departamentos
Realizar el acompañamiento y procedimiento de recepción, revisión y conceptos de viabilidad de las iniciativas de los proyectos aprobados	FGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$1.233.000.000 \$0	\$138.451.000 \$0	Se han recibido radicados un total de 268 proyectos al 31 de mayo de 2021, provenientes de diferentes departamentos de todo el país. De estos proyectos se ha realizado apoyo y seguimiento al avance de la presentación de 38 proyectos
Realizar intervenciones a los proyectos cofinanciados	FGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$4.687.142.386 \$0	\$0 \$0	Los proyectos, están en fase de alistamiento y apoyo a la estructuración para cumplir los requisitos habilitantes.
Realizar seguimiento a los proyectos cofinanciados	FGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$48.500.000 \$0	\$23.495.076 \$0	los proyectos, están en fase de alistamiento y apoyo a la estructuración para cumplir los requisitos habilitantes
<b>TOTAL</b>		<b>\$105.900.000.000</b>	<b>\$103.808.008.000</b>	<b>\$194.478.516</b>	

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&periodo=5&proyecto=2018011000379>

 <b>El campo es de todos</b>		<b>FORMATO</b>	Versión 9
		<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Así mismo, con corte a 31 de mayo de 2021 se encuentra en cero 0% de avance del indicador "Proyectos productivos cofinanciados", sin embargo, se han realizado apoyo a 38 proyectos, de los cuales se han viabilizado 5.

De igual forma, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión de Bienes Públicos, se presentó actualización del documento resumen ejecutivo en su versión 2 donde se adicionan actividades al Proyecto, evidenciando que éste no se encuentra cargado en la página del DNP, presentando incoherencia entre el registro de actividades del DNP versus el documento resumen cargado en la página que presenta fecha 2019.

## 2. Avance Financiero del Proyecto

El proyecto presenta a mayo de 2021 la siguiente ejecución Financiera:

Resumen Financiero – Año Inicio: 2019 Año Final: 2022

Vigencia	Solicitado**	Inicial*	Vigente*	Compromiso*	Obligación*	Pago*	Avances
2019-Dic	7.000.000.000	14.619.140.517	4.317.310.517	1.885.283.432	1.835.713.062	1.835.713.062	Financiero: 42,52% Físico: 0,00% Gestión: 13,50%
2020-Dic	18.806.170.581	11.500.000.000	364.040.488	310.606.964	288.509.597	288.509.597	Financiero: 79,25% Físico: 0,00% Gestión: 0,00%
2021-May	15.033.527.741	105.000.000.000	103.800.000.000	1.538.150.377	191.478.616	191.478.616	Financiero: 0,18% Físico: 0,00% Gestión: 0,00%
2022	296.346.150.145	0	0	0	0	0	Financiero: 0,00% Físico: 0,00% Gestión: 0,00%

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&periodo=5&proyecto=2018011000379>

### Vigencia 2019

Del presupuesto vigente (\$4.317.310.517), el Ministerio ejecutó \$1.835.713.062. El valor comprometido corresponde a un 42.52% del asignado. Sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron 42 contratos de prestación de servicio, equivalente a \$1.717'425.492, el cual presenta diferencia de \$118'287.570, frente al valor ejecutado.

### Vigencia 2020

De acuerdo con el presupuesto inicial que corresponde a \$11.500'000.000, el Ministerio de Hacienda boqueó \$11.135'959.512, según Decreto 1807 de 2020, quedando para apropiar \$364'040.488, por lo que el compromiso adquirido en la vigencia 2020, corresponde al 79.25%. Del presupuesto vigente del proyecto, se obligaron \$288.509.597, el Ministerio se comprometió con \$310'606.964.

 <b>El campo es de todos</b> <b>Minagricultura</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Vigencia 2021

Del presupuesto vigente (\$105.000'000.000), el Ministerio ha ejecutado durante el primer trimestre \$191.478.646. El valor comprometido corresponde a un 0.18% del asignado.

El valor ejecutado corresponde al acompañamiento y procedimiento de recepción, revisión y conceptos de viabilidad de las iniciativas de los proyectos aprobados, así como de los seguimientos de los proyectos cofinanciados, como son, Fortalecimiento de las capacidades productivas a organizaciones de pequeños y medianos productores de ganado doble propósito, Fortalecimiento de los niveles de productividad y competitividad del sector panelero en el departamento de Risaralda, Proyecto fortalecimiento del eslabón agroindustrial de la cadena orgánica mediante el desarrollo de inversiones para dar alcance a al Plan Gradual de Cumplimiento en el frigorífico matadero del municipio de Arauca, Proyecto mejoramiento de la infraestructura del coliseo de ferias y exposiciones Miguel Villamil Muñoz para centro de negocios agropecuarios en la ciudad de Montería.

### 3. Gestión Contractual del Proyecto.

Durante las tres vigencias se han desarrollado los siguientes contratos:

No. Acto Administrativo	2019	No. Acto Administrativo	2019
20190136	73,145,214.00	20190265	40,933,321.00
20190112	110,131,600.00	20190294	22,168,469.00
20190151	62,951,600.00	20190322	2,950,000.00
20190134	20,070,316.00	20190334	70,953,000.00
20190133	30,105,497.00	20190326	39,733,680.00
20190200	27,324,000.00	20190327	40,140,655.00
20190224	28,215,000.00	20190325	59,765,009.00
20190251	28,215,000.00	20190336	59,765,009.00
20190251	28,215,000.00	20190333	59,764,986.00
20190205	68,474,575.00	20190332	40,140,655.00
20190155	116,176,450.00	20190346	14,171,307.00
20190219	37,302,000.00	20190383	39,917,667.00
20190242	27,588,000.00	20190393	25,080,000.00
20190220	27,588,000.00	20190395	22,154,000.00
20190255	72,476,190.00	20190394	25,080,000.00
20190253	27,588,000.00	20190392	25,080,000.00
20190259	27,588,000.00	20190397	25,080,000.00
20190161	80,702,355.00	20190434	31,220,489.00
20190245	27,588,000.00	20190507	11,286,000.00
20190264	41,599,986.00	20190506	11,286,000.00
20190250	78,377,129.00	20190516	9,333,333.00

Fuente: Memorando 20211600052303 Oficina Asesora de Planeación

 <b>El campo es de todos</b> 	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Para la vigencia 2019, pese a que no se realizaron Proyectos, se ejecutaron \$1.717'425.429. De igual forma, se presentan dos contratos por un valor superior a los \$110 millones, encontrando una gran diferencia frente a los demás contratos que tenían vigencia hasta diciembre del 2019.

No. Acto Administrativo	2020
20200305	48,333,340.00
20200325	57,708,333.00
20200330	62,750,000.00
20200331	53,333,330.00
20200334	52,860,827.00
20200373	19,581,000.00
20200573	16,040,134.00

Fuente: Memorando 20211600052303 Oficina Asesora de Planeación

Para la vigencia 2020, se indica que, pese a que no se recibieron ni se realizaron seguimiento a Proyectos, se ejecutaron \$310'606.957 en la contratación de personal.

No. Acto Administrativo	2021	No. Acto Administrativo	2021
20210432	108,000,000.00	20210405	104,500,000.00
20210457	61,750,000.00	20210425	12,000,000.00
20210418	101,650,000.00	20210415	77,000,000.00
20210438	27,999,000.00	20210444	110,000,000.00
20210434	51,000,000.00	20210421	45,000,000.00
20210163	10,000,000.00	20210416	80,000,000.00
20210429	70,635,000.00	20210428	70,635,000.00
20210409	77,000,000.00	20210407	104,500,000.00
20210406	90,000,000.00	20210408	104,500,000.00

Fuente: Correo electrónico Dirección de Bienes Públicos Rurales

Para la vigencia 2021, se están ejecutando \$191'478.616, de los 1.306'169.000 que se tienen proyectados, para la contratación de personal para el cierre administrativo y liquidación de convenios, acompañamiento, recepción, revisión y conceptos para la viabilidad de iniciativas de proyectos, así como para la realización de seguimiento de estos.

#### 4. Riesgos asociados al Proyecto:

La planeación de esta auditoría se realizó teniendo en cuenta los controles para mitigar los riesgos del proyecto.

 <b>El campo es de todos</b> <i>Ministerio de Agricultura</i>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Los riesgos seleccionados de la matriz y los respectivos controles son los siguientes:

RIESGOS	NIVEL RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES
Construcción inadecuada (incompleta e inconsistente) del Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y los lineamientos para la formulación de políticas, programas y proyectos.	Alto	Generar lineamientos metodológicos para la elaboración de políticas
Indisponibilidad de la plataforma tecnológica para el registro de la información	Extremo	Ejecución de contingencias de forma manual
Reporte de información inoportuna	Bajo	Verificar en el aplicativo del registro de la información dentro de los plazos y la calidad de la misma

Para el primer riesgo "Construcción inadecuada (incompleta e inconsistente) del Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y los lineamientos para la formulación de políticas, programas y proyectos." se tomó para la revisión de sus diseños el siguiente control:

"Generar lineamientos metodológicos para la elaboración de políticas"

A continuación, se presenta el criterio de evaluación del riesgo.

Criterio de evaluación	Aspecto a evaluar en el diseño del control	Matriz de riesgos	Observaciones
1. Responsable	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	De acuerdo con la matriz de riesgos, cuenta con, la Alta Dirección entidades del Sector Agropecuario - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, quienes son los responsables del control.	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo	La periodicidad con que se efectúa el control es anualmente.	

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	de manera oportuna?		
3. Propósito	¿La actividad que se desarrolla en el control realmente busca por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	El propósito es la Formulación adecuada de las políticas, planes y programas	
4. Cómo se realiza el control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Encuestas de satisfacción a los grupos de valor Evaluación de impacto, Comités Institucionales y Sectorial de gestión y desempeño	No se cuenta con las estadísticas de satisfacción a los grupos de valor.
5. Que pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Ajustar los programas, planes y proyectos con la evaluación realizada	

Una vez verificados los controles que se han propuesto, se observa que en su mayoría están diseñados para mitigar los riesgos evitando su materialización.

Se presenta en el Acta No. 1 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño realizada en mayo del 2020, la presentación del Plan Estratégico Sectorial del Sector Agropecuario para la aprobación, a fin de formular adecuadamente las Políticas, Planes y Programas del Ministerio.

Se evidenció que no se cuentan con estadísticas de satisfacción para la generación de los lineamientos metodológicos para la elaboración de las políticas, lo que puede generar que las políticas, planes o programas no queden bien diseñados.

Una vez brindada la respuesta por parte del dueño del proceso, donde aclara que este riesgo se incluyó en el mapa de riesgos del 27 de noviembre del 2020, no obstante, en la matriz del mapa de riesgos del 23 de junio del 2020, ya se encontraba incluida esta ejecución de control, por lo que para el final de la vigencia 2020, debería existir la encuesta de satisfacción de los usuarios para la adecuada construcción del Plan Estratégico Institucional y los lineamientos para la formulación de las políticas, programas y proyectos.

Dado lo anterior esta No conformidad continúa, donde el dueño del proceso, realizará el respectivo plan de mejoramiento.

Para el segundo riesgo "Indisponibilidad de la plataforma tecnológica para el registro de información." se tomó para la revisión de sus diseños el siguiente control:

"Ejecución de contingencias de forma manual".

A continuación, se presenta el criterio de evaluación del riesgo.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Crterio de evaluaci3n	Aspecto a evaluar en el diseo del control	Matriz de riesgos	Observaciones
1. Responsable	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregaci3n de funciones en la ejecuci3n del control?	De acuerdo con la matriz de riesgos, cuenta con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeaci3n como responsable del control.	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigaci3n del riesgo o a detectar la materializaci3n del riesgo de manera oportuna?	El control se realiza de forma semestral	La periodicidad definida no es oportuna para evitar a la materializaci3n del riesgo, dado que a la indisponibilidad del sistema, la ejecuci3n manual debe realizarse de forma inmediata.
3. Prop3sito	¿La actividad que se desarrolla en el control realmente busca por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Contar con una alternativa que permita hacer seguimiento al desempeo y gesti3n de la entidad.	
4. C3mo se realiza el control	¿La fuente de informaci3n que se utiliza en el desarrollo del control es informaci3n confiable que permita mitigar el riesgo?	Elaborar los formatos alternativos de captura y procesamiento de la informaci3n.	
5. Que pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecuci3n del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Mesas de trabajo y comunicaciones para que las 3reas reporten en el sistema, aplicativo o formato alterno implementado.	

Una vez verificados los controles que se han propuesto, se indica que en su mayoría est3n diseoados para mitigar los riesgos evitando su materializaci3n.

No obstante, se evidencia que la periodicidad definida no es oportuna para evitar la materializaci3n, dado que el registro de la plataforma se realiza de forma mensual y para realizar las estadísticas no puede esperarse un tiempo indeterminado porque es fundamental establecer t3rminos.

Para el tercer riesgo "Reporte de informaci3n inoportuna", se tom3 para la revisi3n de sus diseos el siguiente control:

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

“Verificación en aplicativo del registro de la información dentro de los plazos y la calidad de esta”.

A continuación, se presenta el criterio de evaluación del riesgo.

Criterio de evaluación	Aspecto a evaluar en el diseño del control	Matriz de riesgos	Observaciones
1. Responsable	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Mensual	
3. Propósito	¿La actividad que se desarrolla en el control realmente busca por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Garantizar el registro oportuno de la información.	
4. Cómo se realiza el control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es Información confiable que permita mitigar el riesgo?	Comunicaciones (escritas, electrónicas, audiovisuales, entre otras) a los responsables de registrar el seguimiento a los proyectos de inversión.	
5. Que pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Emitir correos electrónicos y/o comunicaciones a los responsables para que tomen las acciones pertinentes y actualicen la información.	

Una vez verificados los controles que se han propuesto en los riesgos, se observa que en su mayoría están dados a evitar su materialización.

Sin embargo, se presenta en la matriz de riesgos, que la calificación del riesgo inherente no es el adecuado, dado que el hecho que se reporte inoportunamente la información por los responsables de los proyectos impide generar estadísticas realizadas por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Por lo que se requiere evaluar esa calificación.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De igual forma, se sugiere evaluar la inclusión del riesgo “reporte de información inoportuna” en el mapa de riesgos de las áreas misionales, toda vez que, como dueños de los proyectos, son estos quienes reportan y hacen seguimiento a los datos en el sistema de información del DNP.

## **5. Liquidación de contratos**

Una vez revisada la información suministrada por la Dirección de Bienes Públicos Rurales en lo que trata de los convenios liquidados y no liquidados, se observa que se encuentran 66 convenios con incumplimiento, dos de estos convenios ya se perdió la competencia para su liquidación, con vigencias 2014, 2015 y 2016, evidenciando que la Oficina Asesora de planeación está realizando seguimiento a estos convenios de acuerdo con el memorando enviado a la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con al memorando 20201600256951.

### **ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)**

**No Conformidad:** Se evidenció que, en el mapa de riesgos institucional, en la actividad de seguimiento del control, no se cuentan con estadísticas de satisfacción para la generación de los lineamientos metodológicos para la elaboración de las políticas, lo que puede generar debilidades en la construcción de las políticas, planes o programas de la Entidad.

### **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:**

Dado que existen actualizaciones en el documento técnico del proyecto para la vigencia 2021, estos no se describen en el sistema del DNP, por lo que puede dificultar la consulta al ciudadano frente a los indicadores y actividades presentadas en el proyecto. Es necesario actualizar el documento en el sistema del DNP para evitar estas confusiones por parte del ciudadano.

Evaluar el riesgo “Indisponibilidad de la plataforma tecnológica para el registro de información” por parte de Direccionamiento Estratégico Institucional, dado que se observa que la periodicidad no es la oportuna para evitar la materialización del riesgo, toda vez que el registro de la plataforma se realiza de forma mensual y para realizar las estadísticas no puede esperarse un tiempo indeterminado porque es fundamental establecer términos.

Evaluar el riesgo “Reporte de información inoportuna”, por parte de Direccionamiento Estratégico Institucional, dado que se puede evidenciar, que la calificación del riesgo inherente no es el adecuado, dado que el hecho que se reporte inoportunamente la información por los responsables de los proyectos impide generar estadísticas realizadas por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

### **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:**

La auditoría tuvo como finalidad verificar el diseño y efectividad de los controles que se encuentran en la matriz de riesgos, de igual manera revisar la normatividad relacionada con el proyecto, la gestión contractual ejecutada durante el período evaluado y por último, la gestión financiera del mismo.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Para el caso de los controles se encontró que el proceso cuenta con una variedad de riesgos y por lo tanto de controles, en la primera parte los controles que pretenden generar lineamientos metodológicos para la elaboración de las Políticas, encontrando que no se cuenta con estadísticas de satisfacción a los grupos de valor. Para el control Ejecución de contingencias de forma manual, se observa que, aunque se cuenta con una herramienta para la medición, el seguimiento se realiza de forma semestral, por lo que se requiere evaluar el ajuste de la periodicidad, dado que, al no tener disponibilidad inmediata, no pueden generarse las estadísticas y así tomar decisiones para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. Para el control, verificación en aplicativo del registro de la información dentro de los plazos y la calidad de esta, se puede describir que la calificación para el riesgo inherente no es la adecuada toda vez que al no reportar la información a tiempo puede generar informes con datos obsoletos.

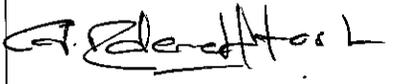
En cuanto a la gestión contractual, se indica que, durante el periodo evaluado, no se realizaron convenios, sin embargo se ha realizado gestión para liquidación de algunos convenios, los cuales quedan pendientes por liquidar conforme a la Resolución 385 de 2014 del MADR.

No obstante, se encontraron algunas debilidades que pueden ser subsanadas por medio de fortalecimiento de controles para mitigar el riesgo identificado.

La auditoría se desarrolló sin ninguna restricción de información y cumpliendo con los aspectos definidos en las Normas Internacionales de Auditoría.

La auditoría se llevó a cabo basándose en evidencias y selección de muestras para la verificación de la información disponible, lo que permite conocer la eficacia del Proyecto.

Esta auditoría se basó en los riesgos y controles establecidos en las matrices institucionales, observando que después de la evaluación, los controles están dados para que el riesgo no se materialice.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ	EFRAIN PALACIOS MONTAÑA